

Marzo 2 de 2022

Resuelve CEE dar por no presentados 13 Avisos de Intención

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó que los Avisos de Intención de 13 organizaciones ciudadanas no cumplieron con todos los requisitos de ley, por lo que resolvió darlos por no presentados y, en consecuencia, éstas no pueden continuar con los trámites para constituirse como partido político local.

Lo anterior, debido a que las asociaciones no contestaron en tiempo y forma las prevenciones que se les realizaron para corregir datos en su documentación y cumplir con los requerimientos que establece el Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales; informó el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredó, al ventilar el acuerdo respectivo, este 2 de marzo en Sesión Extraordinaria.

Dichas organizaciones ciudadanas son: Creemos Nuevo León, A.C.; Nuevo León Digital; Movimiento Laborista Nuevo León, A.C.; Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A.C.; Asociación Democrática Neoleonesa, A.C.; Avancemos; Somos más por Nuevo León, A.C.; Más por los Demás; Redes Sociales Progresistas Nuevo León; Por Nuevo León y Por México, A.C.; Fuerza por México Nuevo León, A.C.; Reinicia Nuevo León de en Medio, A.C.; y Avanzando Juntos.

Previene a Juventud Justialista, A.C.

En la misma Sesión, la CEE previno a la Organización Ciudadana Juventud Justialista, A.C., para que, en 30 días naturales, a partir del día siguiente de ser notificada, modifique diversos rubros en la documentación presentada en su Aviso de Intención para constituirse como partido político local, de acuerdo con la normativa electoral respectiva, y remita la documentación que acredite los cambios requeridos.

Asimismo, el Consejero Piña Loredó, comunicó que, en caso de que la asociación no cumpla en tiempo y forma con la prevención, el Consejo General podrá tener por no presentado su Aviso de Intención.